



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de marzo de 2025

Expediente N° 21.026/08 - I.E.M.

RESOLUCIÓN N° 043-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por la Prof. Nélica FONSECA solicitando licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente Interino - 13:30 horas, de la asignatura MATEMÁTICA de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION
MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Nélica Z. FONSECA, DNI N° 20.919.626**, en el cargo de Auxiliar Docente Interino - 13:30 horas de la asignatura MATEMÁTICA de este Instituto, a partir del 20 de marzo de 2025 y mientras se desempeñe en un cargo Profesor TP3-18UH de la misma asignatura correspondiente a 1º año, turno mañana, promocionada en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, procédase a su archivo.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA